



MEMORIA EXPLICATIVA DEL GASTO PARA EL CONTRATO “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DESCRIPTIVO SOBRE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OCUPACIONES MÁS VULNERABLES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ESPAÑA EN ACTIVIDADES A LA INTEMPERIE”

OBJETO

Contratación del Servicio de consultoría que tiene como objeto la elaboración de un estudio descriptivo sobre identificación y caracterización de ocupaciones más vulnerables al cambio climático en España en actividades a la intemperie.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) es el órgano científico técnico especializado de la Administración General del Estado que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de estas.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST) 2023-2027 se ha configurado como un marco de trabajo conjunto entre las Administraciones Públicas y los Interlocutores Sociales, sustentado en el compromiso y la colaboración de todos los agentes, incluido el INSST.

El INSST, en el ejercicio de sus funciones y con el fin de realizar las tareas que le han sido encomendadas en la EESST, considera necesaria la elaboración de un estudio descriptivo sobre identificación y caracterización de ocupaciones más vulnerables al cambio climático en España en actividades a la intemperie, teniendo en cuenta que las condiciones de trabajo en el presente y futuro cercano van a verse influenciadas por los efectos ambientales del cambio climático: aumento de temperaturas, disminución de precipitaciones estivales, aumento de riesgo de inundaciones, así como otros eventos climáticos extremos, mayor radiación solar (por ausencia de nubes) o mayor exposición a contaminación atmosférica por partículas y compuestos orgánicos volátiles en el caso de incendios forestales o episodios de calima, entre otros. También los cambios globales influyen en el movimiento de las personas y los bienes a través del comercio o los viajes lo que incrementa, en gran medida, el traslado de los vectores de enfermedades transmisibles de unos lugares a otros geográficamente alejados. Cada una de estas circunstancias va a repercutir en la salud de los seres humanos y, más especialmente, en aquellas personas que realicen parcial o completamente su actividad a la intemperie.

Las temperaturas extremas pueden producir estrés térmico y muchas otras patologías relacionadas con el calor. Así mismo, las temperaturas extremas pueden facilitar la presencia de aguas contaminadas y de vectores de enfermedades transmisibles, acortando los tiempos de la vida del vector y su reproducción y cría y/o cambiando el hábitat de insectos y otros animales que transmiten enfermedades, patógenos, mohos o alérgenos que ven favorecidas sus condiciones de crecimiento por aumentar la temperatura, al aumentar la humedad, etc.

CORREO ELECTRONICO:

registrosscc@insst.mites.gob.es

Página 1 de 3

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 00
FAX: 91 363 43 27

DIR3: EA0041511

CSV : PTF-72a4-0c3d-3b47-cfb7-7de6-dd96-3173-3ba0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTA ZIMMERMANN VERDEJO | FECHA : 27/10/2023 11:25 | NOTAS : F



Por todo lo expuesto anteriormente, la identificación y caracterización de las ocupaciones más vulnerables que se desarrollan a la intemperie y de las condiciones laborales emergentes de las nuevas situaciones climáticas se considera un primer paso imprescindible para planificar una prevención eficaz y orientar proyectos de investigación futuros.

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Se adjunta "Pliego de Prescripciones Técnicas".

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS MESES desde 01/04/2024 o desde la formalización del contrato si fuese posterior.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Se propone la realización de dicho contrato debido a que en el Organismo se carece de los medios personales y materiales propios para la realización del servicio que se pretende contratar.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELEGIDO

Se plantea la tramitación del Expediente a través de un procedimiento abierto simplificado, regulado en el artículo 159.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), quedando justificada dicha elección, conforme al requisito previsto en el artículo 116.4 de la mencionada norma, en tanto y en cuanto no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas y tratándose, como es el caso, de un contrato de servicios cuyo valor estimado es inferior a 139.000 euros.

En definitiva, a través del procedimiento abierto, simplificado en este caso, se cumple lo dispuesto en el artículo 131.2 de la LCSP con la utilización de un procedimiento calificado como ordinario, resultando ajustado a los principios que regulan la contratación del sector público, a saber: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Conforme al artículo 99.3 de la LCSP se justifica la no división en lotes del presente contrato, al no ser factible el desarrollo independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del propio contrato, debido a la uniformidad que requiere el servicio, por lo que la división en lotes solo dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

RECEPCIÓN Y FORMA DE PAGO

La recepción se realizará con el visto bueno de la directora de Departamento de Investigación e Información, una vez realizados los trabajos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CORREO ELECTRÓNICO:

registrosscc@insst.mites.gob.es

Página 2 de 3

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 00
FAX: 91 363 43 27

DIR3: EA0041511

CSV : PTF-72a4-0c3d-3b47-cfb7-7de6-dd96-3173-3ba0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTA ZIMMERMANN VERDEJO | FECHA : 27/10/2023 11:25 | NOTAS : F



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO Y
ECONOMÍA SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO, O.A., M.P.

El pago se realizará al finalizar la primera fase y a la finalización del trabajo y a la entrega final, según se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica,

D^a Marta Zimmermann Verdejo

Directora del Departamento de Investigación e Información

CORREO ELECTRONICO:

registrosscc@insst.mites.gob.es

Página 3 de 3

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 00
FAX: 91 363 43 27

DIR3: EA0041511

CSV : PTF-72a4-0c3d-3b47-cfb7-7de6-dd96-3173-3ba0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTA ZIMMERMANN VERDEJO | FECHA : 27/10/2023 11:25 | NOTAS : F